



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE LA UNIÓN DE CLUBS DE AGILITY

(A falta de aprobación de la Junta Directiva y la Asamblea de Clubes)



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1 .- CLASES, CATEGORÍAS Y MODALIDADES.....	4
1.1.- CLASES.....	4
1.2.- NIVELES	4
1.3. – MODALIDADES	4
2.- EL RECORRIDO.....	4
3.- GENERALIDADES.....	5
4.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	7
4.1.- PREVIO A LA COMPETICIÓN.....	7
4.2.- DURANTE LA COMPETICIÓN.....	7
4.3.- CAUSAS DE FUERZA MAYOR.....	8
5.- OBSTACULOS.....	9
5.1.- ESPECIFICACION DE LOS OBSTACULOS.....	9
5.2.- ACOMETIDA/REALIZACION DE LOS OBSTACULOS.	14
6.- PENALIZACIONES.....	16
6.1. – FALTAS.....	16
6.2. – REHUSES.....	17
6.3. – ELIMINACIONES.....	19
7.- PLANO DE OBSTÁCULOS	21



INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Competición, es el encargado de recoger, organizar y explicar toda la normativa del Agility. En él se recogerán todas las clases, medidas, penalizaciones y explicaciones en lo que a la normativa de este deporte se refiere. Del mismo modo estará siempre vinculado y cumplimentado por el Reglamento de Régimen Interno y el Sistema de Competición.



1.- CLASES, NIVELES Y MODALIDADES

Las clases y niveles son la manera de agrupar a los equipos según su tamaño y nivel.

1.1.- CLASES

Actualmente existen tres clases, reguladas según la altura del perro a su cruz. Estas son:

- Pequeña - " P " : Para perros que midan menos de 35,00 cm. a la cruz.
- Mediana - " M " : Para perros con 35,00 cm. o más y menos de 43,00 cm. a la cruz.
- Grande - " G " : Para perros que midan 43,00 cm. o más de altura a la cruz.

1.2.- NIVELES

Los niveles están recogidos, regidos y regulados por el Sistema de Competición (*apartado 1.2.- Niveles*).

1.3. –MODALIDADES

Las modalidades están recogidas, regidas y reguladas por el Sistema de Competición (*apartado 1.3.- Modalidades*).

2.- EL RECORRIDO

La finalidad del recorrido es hacer que el competidor conduzca a su perro, por una serie de diversos obstáculos, en un orden establecido, con el menor número de fallos y en el menor tiempo posible.

Dependiendo de la colocación de los obstáculos sobre el terreno, estos proporcionarán un mayor o menor grado de dificultad y velocidad.

Un mismo recorrido solo podrá ser utilizado durante una manga.

El número total de mangas a realizar durante una competición está recogido en el Sistema de Competición.

El trazado del recorrido queda a la entera imaginación del Juez, pero debe contener al menos, dos cambios de dirección y cumplir con las normas y medidas especificadas por este reglamento.

El trazado debe permitir ser realizado con soltura, fluidez y sin tropiezos, pero no debe estar exento de dificultades o trampas.



3.- GENERALIDADES

- a.) La superficie mínima del ring necesaria para la instalación de un recorrido será de 20 metros x 40 metros. Siendo recomendable una superficie de 30 metros x 40 metros. Podrán homologarse superficies no rectangulares mientras cumplan las medidas mínimas. La naturaleza del terreno no debe suponer peligro alguno para ningún miembro de los equipos competidores.
- b.) En caso de establecer dos recorridos simultáneos, conviene que entre ellos exista una separación cerrada y una distancia de 5 metros a 10 metros entre los recorridos.
- c.) El recorrido tendrá una longitud máxima de 200 metros y dispondrá de un mínimo de 15 obstáculos numerados y un máximo de 20 obstáculos numerados, de los cuales, al menos 7, serán saltos (incluyendo muro y rueda).
- d.) Un juego de obstáculos estándar debe contener un mínimo de 10 saltos simples, 1 túnel articulable, 1 túnel ciego, 1 pasarela, 1 empalizada, 1 balancín, 1 rueda, 1 salto de longitud, 1 muro y 1 mesa. (Ver apartado 5 y 5.2.)
- e.) La distancia entre del primer y ultimo obstáculo con respecto a la delimitación del ring deberá de ser de 5 metros como mínimo.
- f.) Todas las distancias entre obstáculos serán medidas desde el centro del obstáculo origen, hasta el centro del obstáculo destino.
- g.) Las combinaciones de saltos, tres como máximo, contarán como un solo obstáculo, no necesariamente deberán estar colocados en línea recta entre sí, únicamente podrán estar formados por saltos simples y distarán entre sí de:
- 2 metros para clase Pequeña
 - 3 metros para clase Mediana
 - 4 metros para clase Grande
- h.) Las misma combinación de saltos podrán acometerse una sola vez durante todo el recorrido.
- i.) La distancia entre dos obstáculos consecutivos en línea recta podrá oscilar entre 5 metros y 7 metros.
- j.) La distancia mínima entre dos obstáculos consecutivos en ángulo recto (90° aproximadamente) será de 4 metros.
- k.) Los obstáculos no podrán estar totalmente pegados y deberán tener una separación mínima que permita el paso del competidor con facilidad.
- l.) No podrá colocarse como primer obstáculo una combinación de saltos.
- m.) No podrán colocarse dos obstáculos de contacto consecutivos, ni tampoco al principio o al final del recorrido.



n.) No podrá colocarse la mesa ni al principio ni al final del recorrido en la modalidad de Agility.

ñ.) La mesa solo podrá realizarse una vez por recorrido.

o.) El slalom solo podrá realizarse una vez por recorrido.

p.) El primer obstáculo no podrá utilizarse como obstáculo intermedio del recorrido

q.) El principio y el final del recorrido podrán estar delimitados por 2 conos, 2 palos o 2 postes de cronometro electrónico. La anchura de estos deberá ser como mínimo igual a la de la barra o palo horizontal y como máximo la misma que la del obstáculo a realizar.

r.) No podrá colocarse ningún obstáculo de forma que impidan claramente el acceso a cualquier otro obstáculo.

s.) La rueda y el salto de longitud estarán siempre colocados en línea recta respecto a al obstáculo anterior.



4.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

4.1.- PREVIO A LA COMPETICIÓN

Antes del comienzo de las pruebas, el Juez revisará que la superficie y obstáculos puestos a su disposición cumplen las medidas especificadas por este reglamento.

El Juez montará el trazado del recorrido que este haya diseñado, con la colaboración del equipo de pista.

Una vez montado el recorrido, el Juez deberá comprobar con precisión que cumple todas las medidas y normas establecidas por este reglamento.

4.2.- DURANTE LA COMPETICIÓN

a.) No está permitido entrenar sobre el recorrido de la prueba.

b.) Solo el competidor y un representante, capitán o técnico del Club, sin perro, podrán entrar a reconocer el recorrido, cuando el Juez lo permita.

c.) El Juez y la Organización, dependiendo del numero de competidores, podrán realizar uno o más grupos de competidores, que realizaran el reconocimiento del recorrido en tandas separadas..

d.) El tiempo de reconocimiento del recorrido será impuesto por el Juez, en función del numero de competidores o grupos. Este no podrá ser inferior a 5 minutos ni superior a 10 minutos por grupo.

e.) Al final el reconocimiento del recorrido el Juez reunirá a todos los competidores que realizaran dicho trazado y comentará las peculiaridades, longitudes y datos de este. Del mismo modo podrá recordar alguna parte del reglamento si él lo cree oportuno.

f.) Si algún competidor tuviese alguna duda u objeción sobre el recorrido, deberá hacérsela saber al Juez cuando este termine de dar las instrucciones pertinentes a los competidores, nunca después de haberse iniciado la manga a disputar.

g.) Una vez iniciada la manga, el recorrido no será cuestionable ni se podrá efectuar cambio alguno sobre él, salvo que el Juez considere que existe algún peligro evidente tanto para el competidor como para el perro.

h.) Las recompensas o motivadores como comida, mordedores, pelotas, juguetes, etc. no podrán ser utilizados en el ring ni en el pre-ring.

i.) El competidor deberá presentarse en el ring o pre-ring con el perro atado y controlado.

j.) El competidor no podrá presentarse en el ring o pre-ring llevando el perro collar de castigo o de ahogo.



- k.) El competidor se presentará en el ring y situará a su perro en posición antes de los conos, palos, postes de cronometro electrónico de inicio, o del primer obstáculo.
- l.) El competidor le quitará la correa y todos los collares al perro antes de iniciar el recorrido. Su uso no esta permitido durante el recorrido por razones de seguridad.
- m.) El competidor no podrá llevar nada en sus manos durante el recorrido.
- n.) El perro no podrá llevar nada en la boca durante el recorrido.
- ñ.) El competidor no podrá dar la salida a su perro hasta que el Juez no se lo indique.
- o.) El cronometro deberá iniciarse en el momento que el perro toque o sobrepase la línea imaginaria existente entre los conos, palos, postes de cronometro electrónico de inicio o realice el primer obstáculo.
- p.) El cronómetro deberá iniciarse si el competidor cruzase la línea imaginaria existente entre los conos, palos o postes de cronometro electrónico de inicio.
- q.) Si el perro sobrepasara por el exterior la línea longitudinal imaginaria de los conos, palos, postes de cronometro electrónico o rehusara el primer obstáculo, el crono deberá iniciarse.
- r.) Una vez el Juez le haya dado la orden de salida al competidor, este no podrá volver a tocar al perro hasta finalizar el recorrido.
- s.) El competidor podrá elegir libremente su colocación durante el recorrido.
- t.) Durante todo el recorrido el competidor podrá usar señales acústicas y visuales.
- u.) Durante todo el recorrido el competidor no podrá tocar, saltar o pasar por debajo ningún obstáculo.
- v.) El cronometro solo deberá detenerse en el momento que el perro toque o sobrepase por su interior la línea imaginaria existente entre los conos, palos, postes de cronometro electrónico de finalización o realice el ultimo obstáculo.
- x.) Una vez finalizado el recorrido, el competidor pondrá la correa y el collar a su perro y abandonará el ring.
- y.) Las perras en celo no podrán, bajo ningún concepto, ir sueltas por el recinto. Tampoco podrán sentarse en la mesa, si esta estuviese en el recorrido y deberán siempre salir las ultimas en el orden de salida.

4.3. - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

- a.) Por causas ajenas al equipo competidor (caída accidental de obstáculo, tejido del túnel enrollado, otro perro en el ring, etc.) el Juez podrá detener la prueba y el cronómetro.
- b.) Después de subsanar el problema, el juez volverá a poner en marcha el cronómetro y permitirá que el perro prosiga desde el lugar donde fue detenida la prueba o bien podrá hacer que se repita el recorrido desde el principio.
- c.) Si el equipo competidor tuviese que empezar el recorrido desde el principio, mantendrá las penalizaciones realizadas anteriormente y no se contarán todas las penalizaciones que pueda



realizar hasta el punto donde se paró la prueba, siempre y cuando no exista evidencia voluntaria por querer ganar tiempo. Desde el punto donde se paró la prueba en adelante se añadirán todas las penalizaciones que pudiese cometer el equipo competidor.

5.- OBSTÁCULOS

- a.) Los obstáculos no podrán presentar peligro alguno para ningún miembro del equipo competidor.
- b.) Los obstáculos no podrán contener ninguna parte cortante, punzante o signos visibles de óxido.
- c.) Los obstáculos podrán ser realizados en cualquier tipo de material, siendo recomendable los materiales PVC, Aluminio o Madera
- d.) Todas las medidas que no tengan un margen específico se les aplicará un margen por defecto de +/- 2 cm., +/- 2 mm. o +/- 2 grados dependiendo de la escala usada por el reglamento.
- e.) Todos los obstáculos deberán ajustarse a las especificaciones reglamentadas.
- f.) Todos los obstáculos deberán acometerse o realizarse según especifica el reglamento (*Punto 5.2.*)

5.1.- ESPECIFICACION DE LOS OBSTACULOS

a.) Saltos Simples:

Los saltos constarán de 3 elementos, 2 soportes verticales, llamados alas o laterales y una barra o palo horizontal, el cual no podrá estar encajado y deberá caerse al ser tocado. (Ver plano de obstáculos).

Altura de los soportes verticales (alas o laterales):

- Mínimo 90 cm.
- Máximo 110 cm.

Anchura de los soportes verticales (alas o laterales):

- Mínimo 30 cm.
- Máximo 60 cm.

Altura de la barra o palo horizontal:

- G: de 55 cm. a 65 cm.
- M: de 35 cm. a 45 cm.
- P: de 25cm. a 35 cm.

Anchura de la barra o palo horizontal:

- Mínimo: 110 cm.
- Máximo: 130 cm.



b.) Saltos Agrupados:

Formados por la unión de dos o tres saltos simples y cumpliendo sus mismas medidas. Las barras horizontales de una y otra valla se colocarán en orden creciente de altura. (Ver plano de obstáculos).

La más elevada quedará en la parte posterior a una altura de:

- G: de 55 cm. a 65 cm.
- M: de 35 cm. a 45 cm.
- P: de 25cm. a 35 cm.

La separación entre el primer elemento y el último, no excederá de:

- 30 centímetros para clase P
- 40 centímetros para clase M
- 55 centímetros para clase G

c.) Viaducto o Muro:

Panel liso o con 1 ó 2 entradas en forma de túnel. La parte superior del muro deberá tener elementos móviles en forma de teja. (Ver plano de obstáculos).

Altura:

- G: de 55 cm. a 65 cm.
- M: de 35 cm. a 45 cm.
- P: de 25cm. a 35 cm.

Anchura: 120 cm.

Grosor: de 10 cm. a 20 cm.

d.) Mesa:

Debe ser estable y su cara superior antideslizante. Podrá incorporar un dispositivo electrónico de cronometraje que cubra la superficie de la mesa a excepción de un área de 10 cm. en cada uno de sus laterales. (Ver plano de obstáculos).

Superficie:

- Mínima: 90 cm. x 90 cm.
- Máxima: 120 cm. x 120 cm.

Altura:

- G: 60 cm.
- M: 35 cm.
- P: 35 cm.

e.) Pasarela:

Deberá ser estable tanto vertical como lateralmente y su cara superior antideslizante.

Compuesta por 3 partes, 2 tablas de subida o bajada y una horizontal. Las tablas de subida o bajada estarán provistas de pequeños listones antideslizantes clavados a intervalos regulares y estos no podrán tener bordes afilados.

Los 90 cm. inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color incluido sus laterales, para definir las "Zonas de Contacto". No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite de la " Zona de Contacto" . (Ver plano de obstáculos).

Altura:

- Mínima: 120 cm.
- Máxima: 135 cm.

Anchura:

- Mínima: 30 cm.
- Máxima: 40 cm.

Longitud de las tablas:

- Mínima: 360 cm.
- Máxima: 420 cm.

Intervalo de los listones:

- Mínimo: 20 cm.
- Máximo: 30 cm.

Dimensión de los listones:

- Anchura mínima: 20 mm.
- Anchura máxima: 30 mm.
- Grosor mínimo: 5 mm.
- Grosor máximo: 10 mm.

Longitud de la zona de contacto: 90 cm. (+/- 1 cm.).

f.) Balancín:

Debe ser estable y la superficie antideslizante, no estando permitido los listones sobre su superficie. Debe estar correctamente equilibrado, tardando de 2 a 3 segundos en tocar el suelo, una vez colocado un contrapeso de 1 kilogramo en el centro entre el eje y el extremo de la tabla. Los 90 cm. de cada extremo de la tabla deberán estar pintados de diferente color incluido sus laterales, para definir las "Zonas de contacto". (Ver plano de obstáculos).

Longitud de la tabla:

- Mínimo: 365 cm.
- Máximo: 425 cm.

Anchura:

- Mínimo: 30 cm.



- Máximo: 40 cm.

Altura del eje con respecto al suelo: 1/6 de la longitud de la tabla.

- *Ejemplos:*

Longitud = 365 cm. Altura = 60 cm. / Longitud = 425 cm. Altura = 70 cm.

La longitud de las zonas de contacto: 90 cm. (+/- 1 cm.)

g.) Empalizada o Rampa:

Compuesta por dos planchas en forma de A. Debe ser estable y su superficie antideslizante. Estará provista de pequeños listones antideslizantes clavados a intervalos regulares y estos no podrán tener bordes afilados. Los 106 cm. inferiores de cada rampa deberán estar pintados de diferente color incluido sus laterales, para definir las "Zonas de contacto". No podrá colocarse ningún listón a menos de 10 cm. del límite de la "Zona de contacto". La parte superior de la empalizada no presentará ningún peligro. En caso necesario se colocará una protección de goma. (Ver plano de obstáculos).

Altura: 170 cm.

Apertura: 110 grados.

Anchura: 90 cm. podrá aumentar en su base hasta 115cm.

Intervalo de los listones:

- Mínimo: 20 cm.
- Máximo: 30 cm.

Dimensión de los listones:

- Anchura mínima: 20 mm.
- Anchura máxima: 30 mm.
- Grosor mínimo: 5 mm.
- Grosor máximo: 10 mm.

Longitud de la zona de contacto: 106 cm. (+/- 1 cm.).

h.) Slalom:

Los postes del slalom deberán ser fuertes. La distancia entre ellos y el diámetro deberá ser igual para cada uno de los postes. (Ver plano de obstáculos).

Numero de postes: 8, 10 o 12.

Diámetro del poste:

- Mínimo: 3 cm.
- Máximo: 5 cm.

Altura del poste: 100 cm.

Distancia entre postes: 60cm

i.) Túnel Articulado:

Debe ser articulable, permitiendo la formación de una o varias curvas. Los aros que forman su estructura interna, no deben sobresalir o quedar al descubierto por su cara interna. Se debe



disponer de una sujeción del túnel al suelo, para evitar que se desplace excesivamente, mediante cuñas, sacos de arena, etc. (Ver plano de obstáculos).

Diámetro interior: 60 cm.

Longitud:

- Mínima: 300 cm.
- Máxima: 600 cm.

j.) Túnel Ciego:

Serán admitidos dos modelos de Túnel Ciego, el Rígido y el Flexible.

a.) Túnel Ciego Rígido:

Entrada en forma de arco sobre una estructura rígida y salida sobre material flexible/lona. La parte superior de la estructura rígida debe llevar una protección, por la parte interna, para amortiguar posibles golpes. La salida puede fijarse al suelo mediante dos clavijas, que no deben distar más de 50 cm. entre ellas. (Ver plano de obstáculos).

Longitud de la estructura rígida: 90 cm.

Altura: 60 cm.

Anchura:

- Mínima: 60 cm.
- Máxima: 65 cm.

Longitud del material flexible/lona:

- Mínimo: 250 cm.
- Máximo: 350 cm.

b.) Túnel Ciego Flexible:

Formado por una parte flexible similar o igual al Túnel Articulado con salida sobre material flexible/lona. Los aros que forman su estructura interna, no deben sobresalir o quedar al descubierto por su cara interna. La salida puede fijarse al suelo mediante dos clavijas, que no deben distar más de 50 cm. entre ellas. (Ver plano de obstáculos).

Longitud de la estructura flexible: 90 cm.

Diámetro interior: 60 cm.

Longitud del material flexible/lona:

- Mínimo: 250 cm.
- Máximo: 350 cm.

k.) Rueda:

La rueda será ajustable en altura por un sistema de cuerda o cadena, no permitiéndose las fijaciones rígidas. La mitad inferior del aro o rueda deberá estar cubierta. Se aconseja la utilización de flotadores de corcho, plástico o PVC. (Ver plano de obstáculos)

Diámetro de la abertura interior del aro o rueda:

- Mínimo: 45 cm.
- Máximo: 60 cm.



Distancia del centro con relación al suelo:

- G: 80 cm.
- M: 55 cm.
- P: 55 cm.

I.) Salto de longitud:

Se compondrá de 2 a 5 elementos cada uno con una altura diferente. Los elementos se colocarán en orden creciente. Los planos superiores de cada elemento deben estar ligeramente inclinados. Las cuatro esquinas se señalarán mediante postes, aunque estos no formaran parte del obstáculo. (Ver plano de obstáculos)

Altura de los elementos:

- Primer elemento: 15 cm.
- Ultimo elemento: 28 cm.

Anchura de cada elemento: 15 cm.

La longitud y numero de unidades del conjunto será:

- G : de 120cm. a 150 cm. (4 a 5 unidades)
- M: de 70 cm. a 90 cm. (3 a 4 unidades)
- P: de 40cm. a 50 cm. (2 unidades)

Anchura del salto: 120 cm.

Altura de los postes: 120 cm.

5.2.- ACOMETIDA/REALIZACION DE LOS OBSTACULOS.

Cualquier otra manea de acometer los obstáculos no tipificada entre las siguientes será penalizada según dicte el punto 6.- *PENALIZACIONES*

Todos los obstáculos deberán ser acometidos y realizados en el orden y sentidos establecidos por el Juez.

a.) Saltos Simples:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de la barra o palo horizontal sin derribarlo.

b.) Saltos Agrupados:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de las barras o palos horizontales sin derribar ninguno de ellos.

c.) Combinación de Saltos:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de las barras o palos horizontales sin derribarlos, de cada uno de los saltos que conformen dicha combinación. Aun tratándose de varios saltos, se contabilizarán como uno solo en cuanto a rehúses y de manera independiente en cuanto a faltas.

d.) Viaducto o Muro:

El competidor deberá conseguir que el perro salte por encima de este sin derribar ninguno de sus elementos.



e.) Mesa:

El competidor deberá conseguir que el perro suba a la mesa por cualquiera de los laterales que el Juez permita, y que el perro que se esté en esta hasta que el Juez le de la salida.

f.) Pasarela:

El competidor deberá conseguir que el perro realice completamente la pasarela, subiendo, atravesando y bajando por esta y tocando con alguna de sus patas las "Zonas de Contacto" de subida y posteriormente la de bajada.

g.) Balancín:

El competidor deberá conseguir que el perro realice completamente el balancín, subiendo, haciendo que el extremo posterior al eje de este toque el suelo y tocando con una de sus patas las "Zonas de Contacto" de subida y posteriormente la de bajada.

h.) Empalizada o Rampa:

El competidor deberá conseguir que el perro realice completamente la empalizada o rampa, subiendo y bajando por esta, tocando con alguna de sus patas las "Zonas de Contacto" de subida y posteriormente la de bajada.

i.) Slalom:

El competidor deberá conseguir que el perro realice este sin saltarse ninguna puerta, dejando al entrar el primer palo a la izquierda y al salir el último a la derecha.

j.) Túnel Articulado:

El competidor deberá conseguir que el perro entre por la boca habilitada para ello y salga por el extremo contrario.

k.) Túnel Ciego:

El competidor deberá conseguir que el perro entre por la parte rígida o de material articulado y salga por la lona o parte flexible de este.

l.) Rueda:

El competidor deberá conseguir que el perro, saltando, atraviese el aro o rueda por su parte interna.

m.) Salto de longitud:

El competidor deberá conseguir que el perro salte, de una sola vez, todos los elementos que compongan este.

6.- PENALIZACIONES

Las penalizaciones podrán ser de 3 tipos:

- Faltas
- Rehuses
- Eliminaciones

a.) Los puntos correspondientes a cada penalización están especificados en el Sistema de Competición, en el apartado Penalizaciones.

b.) El numero máximo de faltas o rehuses están contemplados en el Sistema de Competición.

c.) Todas las penalizaciones descritas en estos apartados serán siempre referente al recorrido realizado por el perro, excepto cuando se mencione directamente al competidor o ambos como equipo competidor.

d.) Las decisiones del Juez son inapelables y no podrán ser impugnadas.

e.) Se considera penalización todo aquello que esté especificado en el apartado de Penalizaciones del Sistema de Competición (Pág. XXX), en el Reglamento de Régimen Interno o en el alguno de los siguientes puntos:

6.1. –FALTAS

Las faltas deberán ser penalizadas cada una de las veces que se cometan, a excepción de las que indiquen lo contrario.

Será considerado falta y deberá ser penalizado como tal, todo lo especificado en los siguientes puntos:

o **De carácter general:**

a.) Si el competidor toca voluntariamente al perro durante el recorrido.

b.) Si el competidor toca un obstáculo.

c.) Si cualquier componente del equipo competidor derriba un obstáculo.

o **De carácter concreto:**

d.) Saltos Simples:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo

e.) Saltos Agrupados:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo.



f.) Combinación de Saltos:

Derribar cualquier elemento de estos obstáculos.

Aun y contando de varios elementos estos se contabilizaran por separado.

g.) Viaducto o Muro:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo

h.) Mesa:

Abandonar esta antes de que el Juez de la orden de salida, aunque dicho abandono fuese de manera involuntaria.

i.) Pasarela:

No tocar la Zona de Contacto de subida.

No tocar la Zona de Contacto de bajada.

j.) Balancín:

No tocar la "Zona de Contacto" de subida.

No tocar la "Zona de Contacto" de bajada.

Abandonar este sin que el extremo posterior al eje haya tocado el suelo, aun y habiendo tocado la "Zona de Contacto" .

En caso de abandonar este sin que el extremo posterior al eje haya tocado el suelo y sin tocar la "Zona de Contacto" solo será penalizada una falta.

k.) Empalizada o Rampa:

No tocar la "Zona de Contacto" de subida.

No tocar la "Zona de Contacto" de bajada.

l.) Slalom:

Saltarse algún poste, palo o puerta, no siendo este el primero.

Solo podrá señalizarse una falta por cada vez que se acometa el slalom.

m.) Salto de longitud:

Derribar cualquier elemento de este obstáculo

6.2. – REHUSES

Los reuses deberán ser penalizados cada una de las veces que se cometan.

Será considerado reuse y deberá ser penalizado como tal, todo lo especificado en los siguientes puntos:

o De carácter general:

a.) Omitir o sobrepasar lateralmente el obstáculo que tocarse realizar según el orden del recorrido.

b.) Pararse o retroceder ante el obstáculo que tocarse realizar según el orden del recorrido, siempre y cuando este hubiese sido encarado.

c.) Parar al perro durante el recorrido, aunque fuera por orden expresa del competidor, a excepción de los obstáculos de contacto.



d.) Sobrepasar lateralmente por su parte exterior la línea imaginaria de salida existente entre los 2 conos, 2 palos o 2 postes de cronometro electrónico.

o **De carácter concreto:**

e.) Saltos Simples:

Pasar por debajo de la barra o palo horizontal, aun y sin derribarla.
Pasar por en medio o por encima de los soportes laterales de este.

f.) Saltos Agrupados:

Pasar por debajo de las barras o palos horizontales, aun y sin derribarlos.
Pasar por en medio o por encima de los soportes laterales de estos.

g.) Combinación de Saltos:

Pasar por debajo de la barra o palo horizontal, aun y sin derribarla.
Pasar por en medio o por encima de los soportes laterales de estos.
Al considerarse como un solo obstáculo, al rehusar cualquiera de sus elementos, este deberá ser realizado desde el primero.

h.) Viaducto o Muro:

Pasar por debajo de las aberturas del viaducto.

i.) Mesa:

Pasar por debajo de esta.
Subirse a esta por el lateral que el juez no haya permitido.
Que el competidor toque al perro, estando este en esta.

j.) Pasarela:

Abandonar el obstáculo sin haber tocado con las cuatro patas el lado descendente.
Pasar por debajo de esta, siendo este el obstáculo a realizar.

k.) Balancín:

Abandonar el obstáculo antes de haber atravesado el eje de este.
Pasar por debajo de esta, siendo este el obstáculo a realizar.

l.) Empalizada o Rampa:

Abandonar el obstáculo sin haber tocado con las cuatro patas el lado descendente.
Pasar por debajo de esta, siendo este el obstáculo a realizar.

m.) Slalom:

Entrar dejando el primer poste, palo o puerta a la derecha.
Entrar por el cualquier poste, palo o puerta que no sea la primero/a.

n.) Túnel Ciego:

Pisar la lona por su parte exterior, siendo este el obstáculo a realizar.

o.) Rueda:

Pasar o saltar entre el marco o estructura de esta y la rueda o aro.

p.) Salto de longitud:

Pasar caminando por los elementos de este, o usar alguno de ellos como apoyo para saltarlo.
Saltarlo saliendo lateralmente de este por en medio de cualquiera de los postes que lo delimitan.



6.3. –ELIMINACIONES

El Juez señalará la eliminación de forma clara y sonora

La eliminación implica la salida inmediata del ring por parte del equipo competidor, salvo que el Juez exprese lo contrario.

Será considerado eliminación y deberá ser penalizado como tal, todo lo especificado en los siguientes puntos:

o **De carácter general:**

a.) Cualquier actitud, conducta o punto tipificado en el Reglamento de Régimen Interno.

b.) Sobrepasar el número máximo de rehusos especificado en el Sistema de Competición (*punto a.) del apartado 2.2.- Rehusos*)

c.) Comer, beber o fumar dentro del pre-ring o del ring.

d.) La incomparecencia del equipo competidor en el ring después de que se le haya avisado claramente de 3 veces como mínimo.

e.) Si el competidor entrara al pre-ring o ring con cualquier objeto en sus manos que no sea el collar o cadena del perro.

f.) Si el equipo competidor entra al ring con el collar o correa en posición de ahogo, o collar o correa de castigo.

g.) Si el perro orinase o defecase dentro del ring.

h.) Si el competidor volviese a colocar al perro delante de los conos, palos, postes de cronometro electrónico o del primer salto, una vez este los hubiese cruzado o realizado, salvo que esto sea por orden expresa del Juez.

i.) Si el equipo competidor iniciase el recorrido, llevando el perro cualquier tipo de collar puesto.

j.) Si durante el recorrido, cualquier componente del equipo competidor, recogiese cualquier objeto del suelo.

k.) Si durante el recorrido al competidor le cayese al suelo cualquier tipo de motivador.

l.) Tocar al perro obligando o impidiendo a este la realización de un obstáculo.

m.) La detención reiterada, durante el recorrido, del perro por orden expresa del competidor, a excepción de que estas detenciones se produzcan en los obstáculos de contacto.

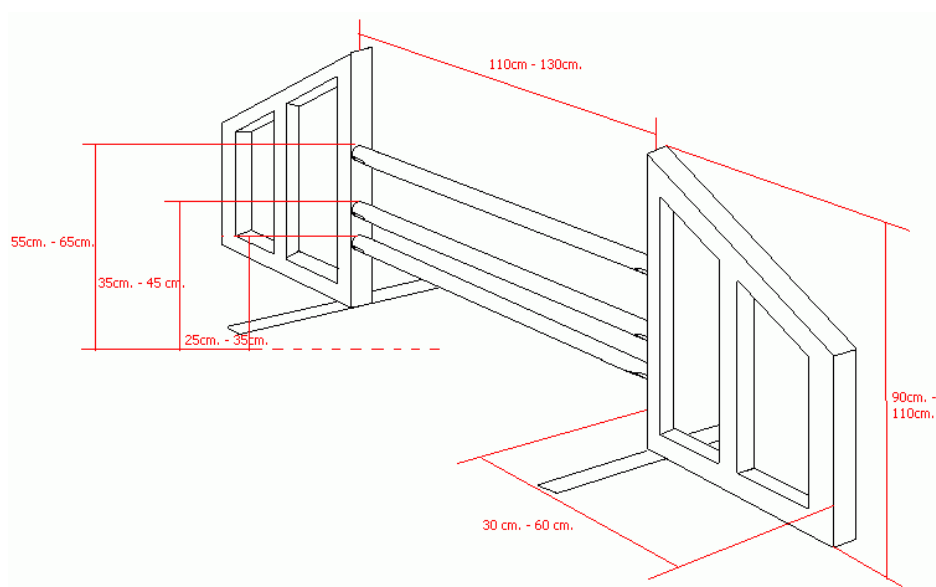


- n.) Si durante el recorrido cualquier parte del equipo competidor abandonase el ring
 - ñ.) Si el Juez estimase que el perro deja de estar bajo control del competidor.
 - o.) Si el competidor realiza él mismo un obstáculo.
 - p.) Si el competidor salta o pasa por debajo un obstáculo.
 - q.) Si se realizase un obstáculo en sentido contrario.
 - r.) Si no se realizase un obstáculo u obstáculos en el orden numerado.
 - s.) Si se realizase un obstáculo habiendo rehusado y no rectificado el anterior.
 - t.) Si se realizase un obstáculo habiendo rehusado el slalom y no rectificado de forma satisfactoria.
 - u.) Si se realizase un obstáculo habiendo penalizado con falta en el slalom y no habiéndolo rectificado.
 - v.) Si se realizase un obstáculo habiendo rehusado en la combinación de saltos y no habiéndola rectificado.
- o **De carácter concreto:**
- x.) Mesa:
Pasar por debajo de esta, no siendo este el obstáculo a realizar.
 - y.) Pasarela:
Pasar por debajo de esta, no siendo este el obstáculo a realizar.
 - z.) Balancín:
Pasar por debajo de este, no siendo este el obstáculo a realizar.
 - aa.) Empalizada o Rampa:
Pasar por debajo de esta, no siendo este el obstáculo a realizar.
 - bb.) Túnel Articulado:
Meter cualquier parte del cuerpo dentro de este, no siendo este el obstáculo a realizar.
Saltar por encima de este aun sin tocarlo y fuese, o no, el obstáculo a realizar.
 - cc.) Túnel Ciego:
Pisar la lona por su parte exterior, no siendo este el obstáculo a realizar.
Saltar por encima de su parte rígida o articulada, aun sin tocarlo y fuese, o no, el obstáculo a realizar.
 - dd.) Slalom:
Realizar en orden inverso más de 3 puertas.

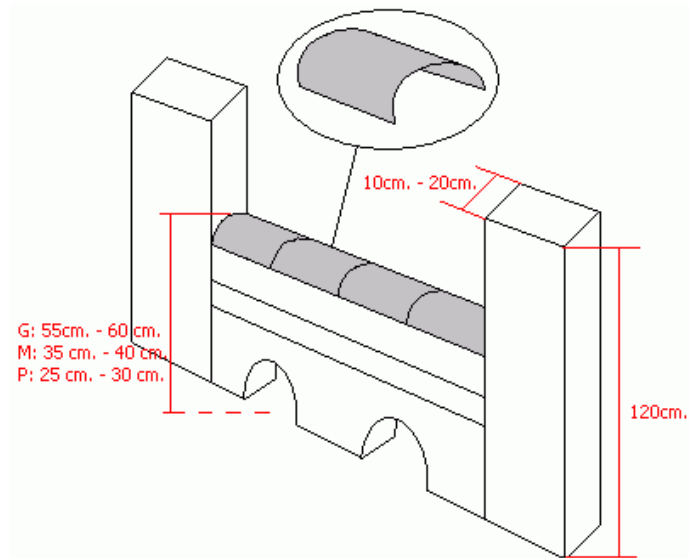
7.- PLANO DE OBSTÁCULOS

Todos los planos son orientativos, las medidas y sus márgenes siempre estará especificada en el punto 5.1.-*ESPECIFICACION DE LOS OBSTACULOS* y será la única de carácter válido.

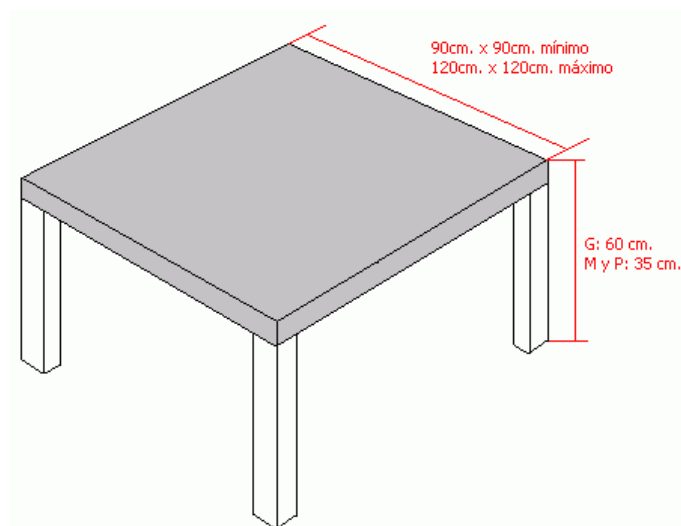
b.) Saltos Simples:



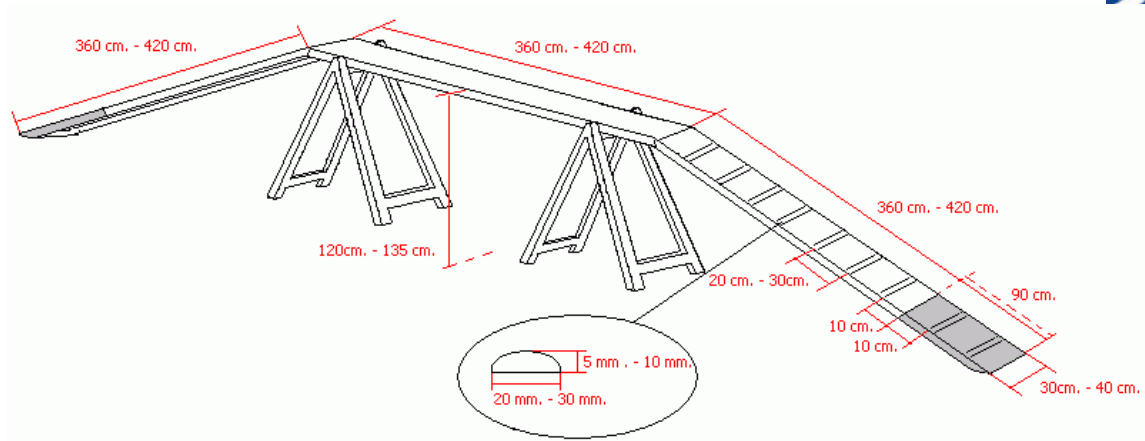
c.) Viaducto o Muro:



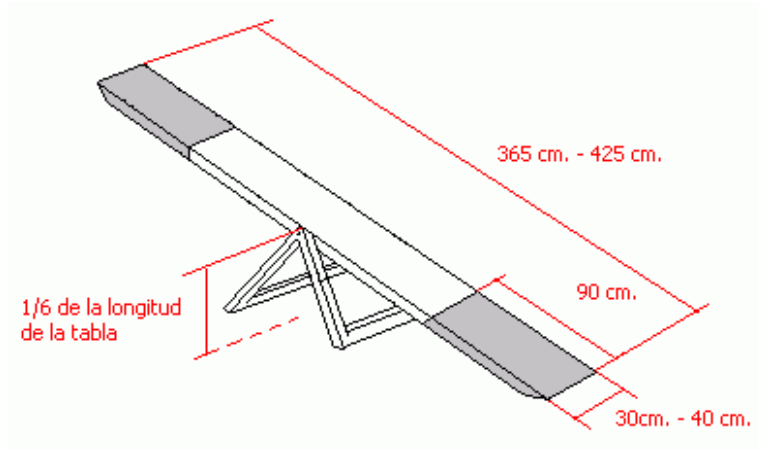
d.) Mesa:



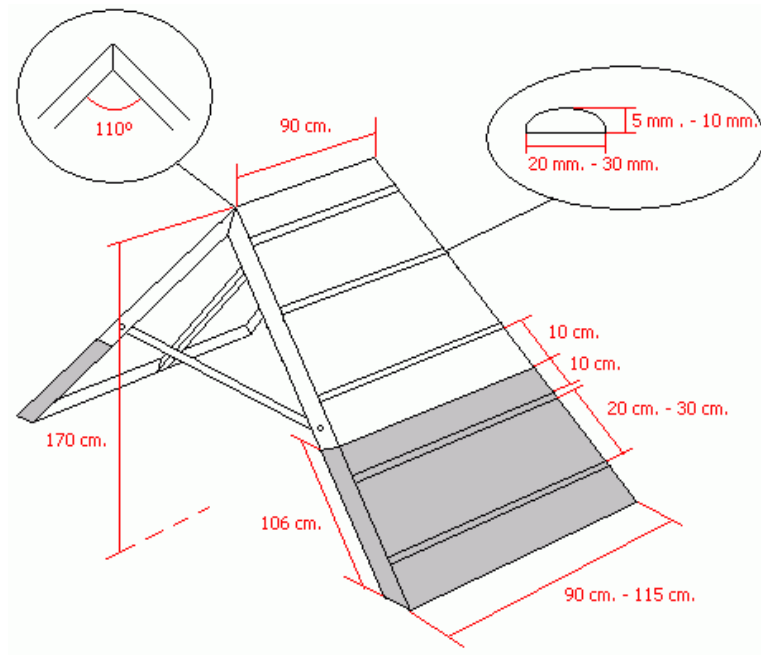
e.) Pasarela:



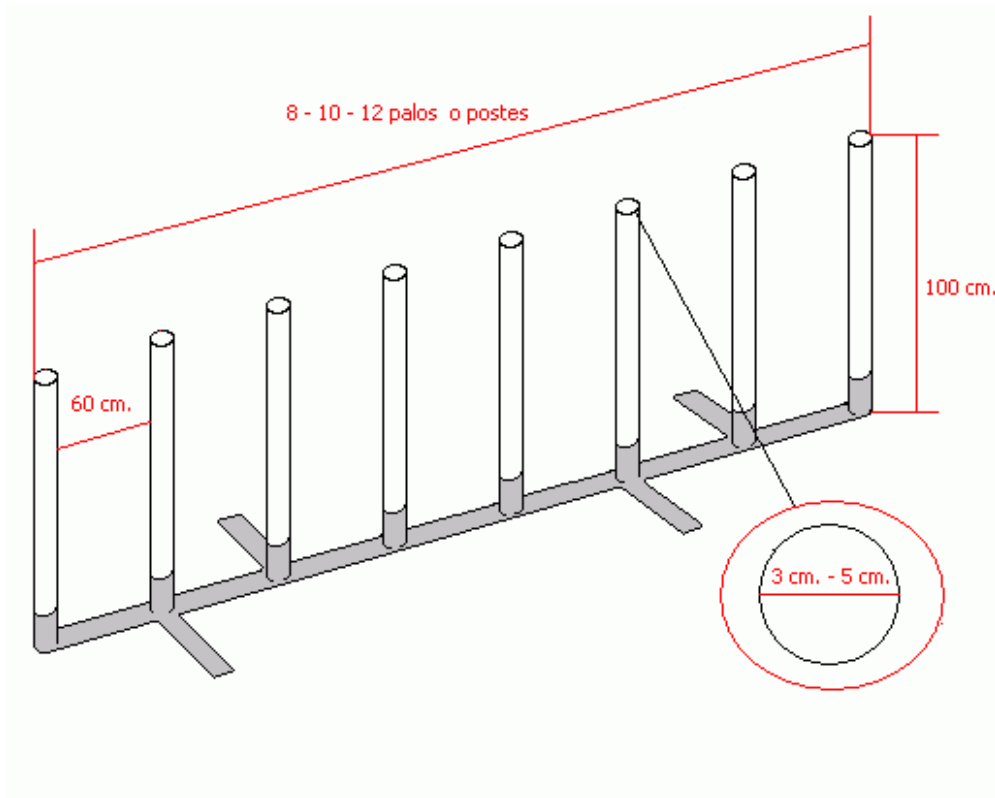
f.) Balancín:



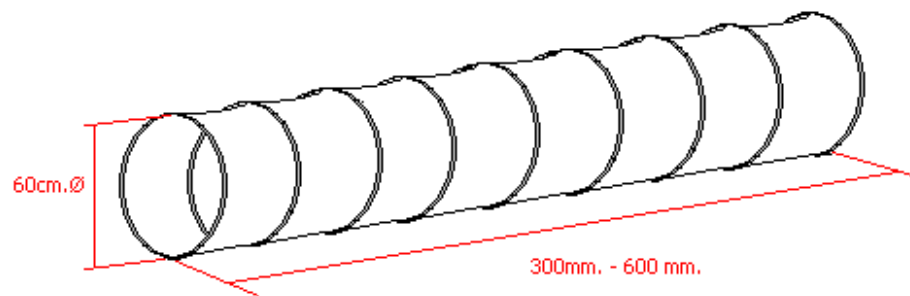
g.) Empalizada o Rampa:



h.) Slalom:

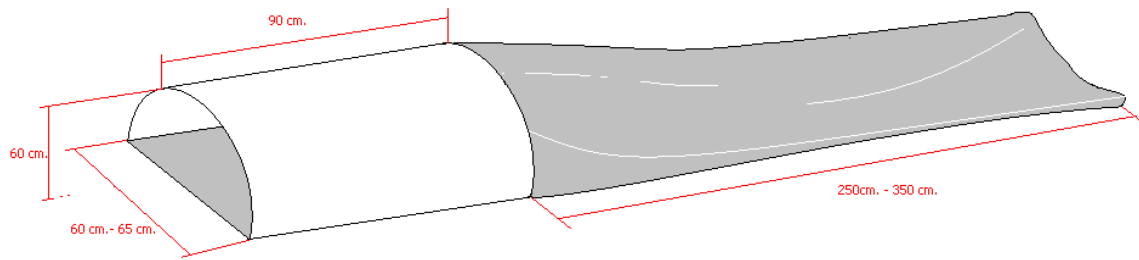


i.) Túnel Articulado:

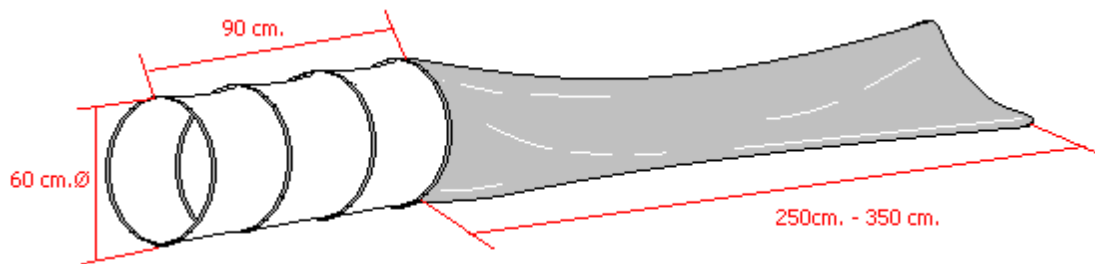


j.) Túnel Ciego:

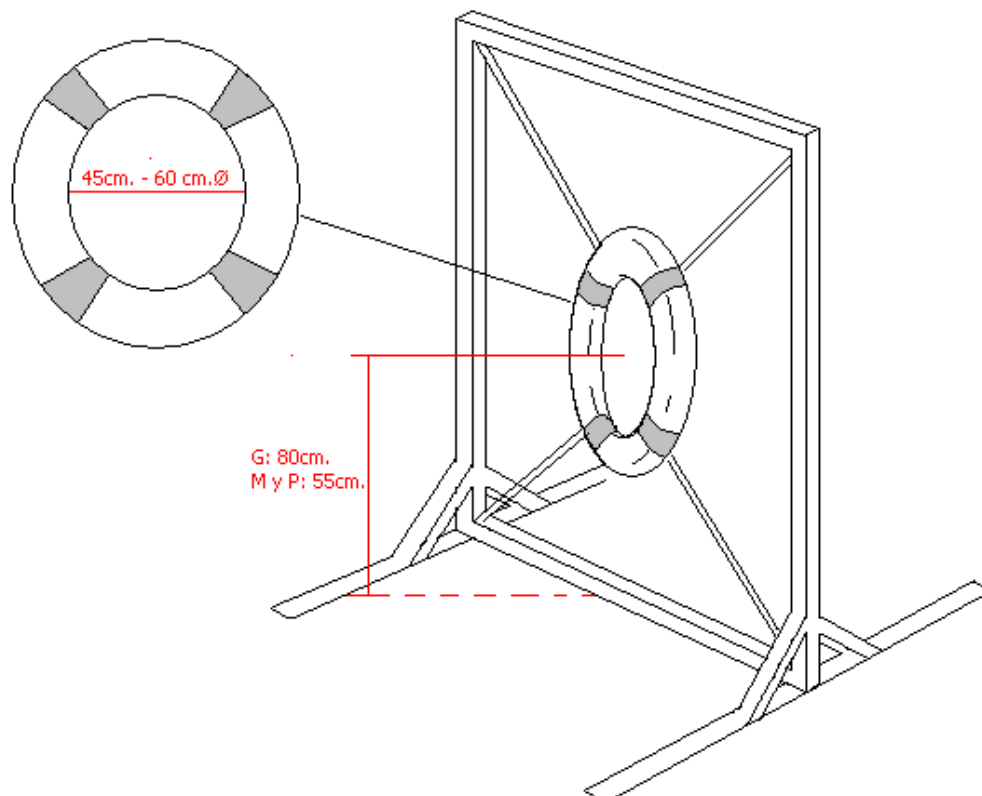
a.) Túnel Ciego Rígido:



b.) Túnel Ciego Flexible:



k.) Rueda:



l.) Salto de longitud:

